

FOLLETO INFORMATIVO SOBRE LA LEY DE CRIANZA DE NIÑOS DE NEBRASKA

Para los que estén pasando por un proceso de divorcio, control de paternidad, separación u otros asuntos relacionados con la custodia de menores.



STATE OF
NEBRASKA
JUDICIAL BRANCH

CONTENIDO:

- Pg. 2 Introducción
- Pg. 6 Educación sobre la crianza de los hijos
- Pg. 10 Creación de un plan de crianza de los hijos
- Pg. 14 Recursos adicionales

INTRODUCCIÓN

Lo más probable es que un empleado del Tribunal le haya entregado este folleto debido a que usted tiene un caso de custodia de menores. Puede que esté en proceso de divorcio, separación legal, control de paternidad, o modificación de un caso o plan de crianza de sus hijos. La siguiente información le guiará en el proceso judicial y le ayudará a encontrar información adicional.



Este símbolo significa que hay más información disponible por medio de una liga en el Internet o un código QR. Para usar el código QR, escanéelo con su smartphone y lo llevará directamente a la página web.

A LOS EMPLEADOS DEL TRIBUNAL

Se les permite:

- Proporcionar información sobre los procedimientos judiciales, la terminología, los formularios, y la entrega de documentos judiciales de manera tradicional y electrónica a quienquiera que pida la información.
- Revisar sus formularios para ver si están completos.
- Informarle sobre los recursos o servicios disponibles fuera del procedimiento judicial.

Pero tenga presente que los empleados del tribunal:

- No son abogados y no pueden ofrecer asesoría legal. A los empleados del tribunal no se les permite decirle cuáles son sus derechos legales, darle recomendaciones ni opinar sobre su caso.
- No determinan los resultados de su caso. Ellos no son el juez asignado a su caso.
- No investigan ningún aspecto de su caso.

¿NECESITO UN ABOGADO?

No es obligatorio que tenga un abogado. Puede elegir hacerse cargo del procedimiento legal usted solo. Sin embargo, usted puede decidir consultar o contratar a un abogado. Los abogados tienen la experiencia necesaria para asesorarle en cuanto al proceso legal, ayudarle a entender sus derechos y ayudarle a manejar las controversias jurídicas.

CÓMO ENCONTRAR A UN ABOGADO

Un abogado puede guiarle mientras navega por sus procedimientos judiciales. Existen varias formas de encontrar a un abogado. Por ejemplo, puede pedirles recomendaciones a sus amigos o familiares, o puede hacer una búsqueda en línea. El abogado puede apoyarlo durante el proceso entero, o puede ayudarlo en forma limitada. Esto se conoce como la representación parcial, o limited scope representation en inglés. También, hay opciones si no puede pagar a un abogado, pero tenga presente que a diferencia de otros tipos de casos, el juez no asigna a un abogado de oficio en casos de divorcio.



<https://supremecourt.nebraska.gov/self-help/legal-resources-information>

RECURSOS DE AUTOAYUDA

Si usted elige manejar el proceso judicial solo, hay recursos de autoayuda en línea que le pueden servir. Las instrucciones y los formularios que se encuentran en línea fueron desarrollados para ayudarle a entender mejor el proceso judicial; sin embargo, es recomendable que usted tome en cuenta la opción de consultar con un abogado.



<https://supremecourt.nebraska.gov/self-help>

FORMULARIOS EN LÍNEA

La Oficina Administrativa de los Tribunales y el Departamento de Libertad Condicional tienen formularios en línea con sugerencias para buscar y filtrar los formularios que necesite.



<https://supremecourt.nebraska.gov/forms>

¿QUE ES UN DIVORCIO?

Un divorcio es un procedimiento legal que disuelve o concluye el vínculo matrimonial. Un divorcio tiene que ser otorgado por un juez y se requiere que uno de los cónyuges afirme que existe “una ruptura irreparable del vínculo matrimonial”. Las controversias generales que el juez decidirá incluyen las siguientes:

- La división de los bienes y las deudas
- El otorgamiento de la pensión alimenticia de cónyuges, si es apropiado
- Los asuntos de la crianza de los hijos, tales como la custodia, dónde vivirán sus hijos, tiempo para la crianza de los hijos, y la toma de decisiones
- Todo lo relacionado con la pensión alimenticia de menores de acuerdo con lo previsto por las Directrices de Pensión Alimenticia de Menores del estado de Nebraska



<http://supremecourt.nebraska.gov/supreme-court-rules/chapter-4-children-families/article-2-child-support-guidelines>

¿QUÉ PASA SI LOS PADRES DE FAMILIA ESTÁN DE ACUERDO?

Cuando ambos padres de familia están de acuerdo en todos los puntos de controversia, se denomina un divorcio no disputado. En estos casos, se celebra una audiencia. Los documentos finales que normalmente se entregan en el tribunal para la audiencia son los siguientes:

- El plan de crianza
- El plan financiero para los niños, incluyendo la pensión alimenticia
- Un acuerdo de división de bienes que también incluye la cuestión de las deudas

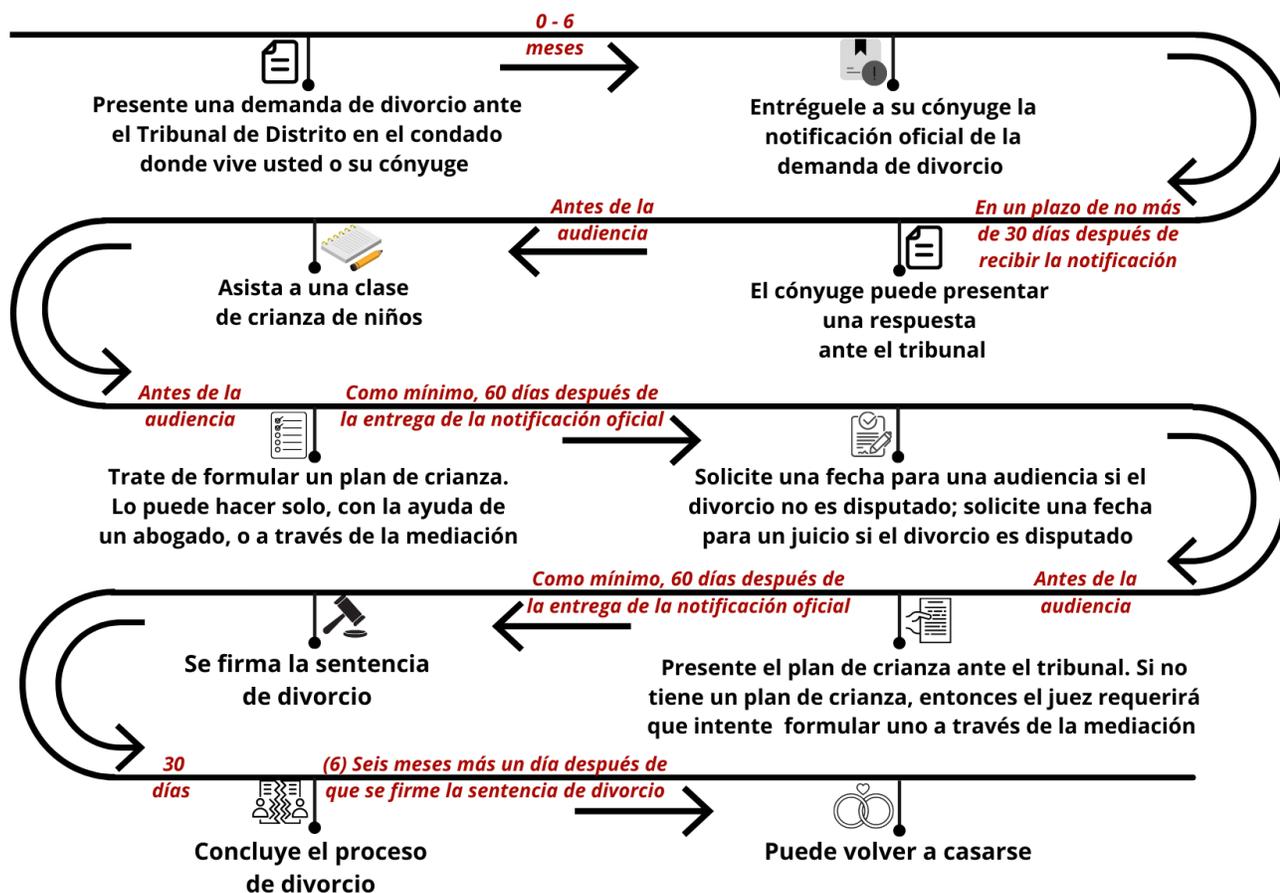
¿QUÉ PASA SI LOS PADRES DE FAMILIA NO ESTÁN DE ACUERDO?

Si los padres de familia no han llegado a un acuerdo sobre el plan de crianza de los hijos, la división de bienes y deudas, o la pensión alimenticia, entonces se celebrará un juicio. En el juicio, se presentarán pruebas y usted tendrá que declarar. Es posible que declaren testigos también. Después, el juez se basará en las pruebas para tomar sus decisiones.

¿QUÉ DIFERENCIA LA SEPARACIÓN LEGAL?

En casos de una separación legal, el juez decide sobre las mismas controversias como en los casos de divorcio. La diferencia es que no acaba formalmente con el matrimonio.

DESARROLLO TÍPICO DE UN CASO DE DIVORCIO



TERMINOLOGÍA JURÍDICA Y DEFINICIONES

- **Demanda:** Un documento presentado ante el tribunal para explicar los motivos de la acción judicial.
- **Notificación oficial:** Un documento para informarle oficialmente de la demanda al demandado.
- **Respuesta:** La oportunidad de responder a la información que contiene la demanda.
- **Audiencia:** Un proceso jurídico en el cual se presentan pruebas por escrito en las que el juez basa su decisión.
- **Juicio:** Un proceso jurídico en el cual se presentan pruebas por escrito y testimonio bajo juramento en los cuales el juez basa su decisión.
- **Sentencia:** Una decisión u orden judicial.

Puede ser difícil lidiar con cuestiones de la custodia de los hijos. La Universidad de Nebraska-Lincoln brinda apoyo con el programa "Coming Together for Wellness" ("Uniéndonos Para el Bienestar"). Este programa ofrece lo siguiente:

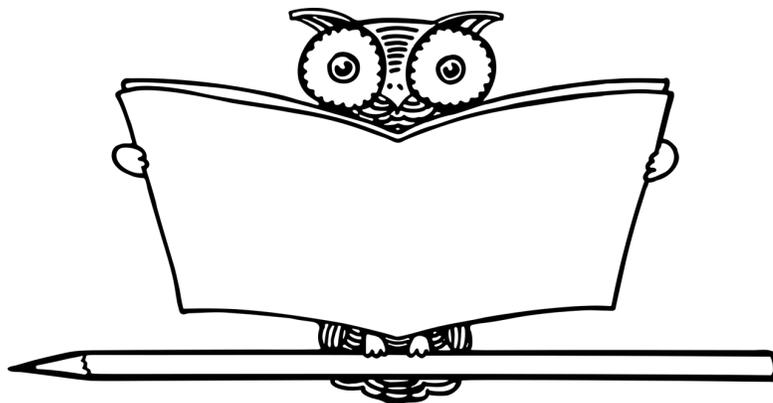
- Acceso fácil a terapeutas de familia sin importar dónde usted vive en Nebraska.
- Ideas y actividades para apoyar y fortalecer tanto a usted como a su familia.



<https://cehs.unl.edu/comingtogetherforwellness/>

EDUCACIÓN PARA PADRES

Para algunos niños, es difícil experimentar un divorcio. Sin embargo, varias investigaciones han demostrado que los hijos de padres divorciados se desarrollan bien siempre y cuando ambos padres de familia sigan participando en la vida de sus hijos y trabajando en solidaridad para criarlos. Esto es particularmente importante durante los primeros dos años después del divorcio, la modificación de la custodia o la separación. Los primeros dos años son los más traumáticos para los niños. Los niños agradecen cuando los dos padres de familia trabajan juntos para corregir a sus hijos y cuando los dos participan en eventos sociales y escolares; funciones espirituales o de la iglesia; y días festivos y vacaciones. Los padres pueden recalcar que algunas cosas serán diferentes, pero otras cosas, como su amor por sus hijos, nunca cambiarán.



CONSEJOS BÁSICOS PARA EN EL DIVORCIO



LO QUE SÍ DEBE HACER

1. Explique el divorcio a sus hijos. Aunque los hijos sean grandes, es recomendable que use un lenguaje simple. Por ejemplo, puede decir *"Hemos tomado la decisión difícil de divorciarnos. Esta decisión no tiene nada que ver contigo ni con nuestro amor por ti. Tú no tienes la culpa."* Cuando ustedes hablan claramente con sus hijos, ellos sabrán que ambos padres los aman y que siempre los cuidarán y apoyarán.
2. Deles la oportunidad tanto a sus hijos como a usted mismo de hacer preguntas y pedir ayuda. Si usted desconoce alguna respuesta, simplemente diga, *"No sé la respuesta, pero sí sé que te quiero"*. Si es apropiado, después puede decir, *"Dame un poco de tiempo para averiguar la respuesta"*.
3. Haga su mejor esfuerzo para mantener una rutina similar, suficientemente flexible como para permitir que ambos padres se comuniquen con sus hijos en persona o por teléfono, mensaje de texto, redes sociales, correo electrónico o servicio postal.
4. Asegúrese de corregir a sus hijos de manera consistente; de proporcionar un ambiente conocido; y de mantener un horario fijo para comer, dormir, hacer tarea, y divertirse. Permita que sus hijos lleven de una casa a otra las cosas que les importan como sus juguetes o ropa.
5. Para concretar los arreglos de vivienda y otros planes, comuníquese con los proveedores de servicios comunitarios para obtener servicios de mediación u otros servicios especializados de Resolución Alternativa de Disputas (ADR por sus siglas en inglés). Utilice el sistema legal si existe alguna preocupación por su seguridad.



LO QUE NO DEBE HACER:

1. No use a sus hijos de intermediario; es decir, no les haga preguntas a sus hijos sobre el otro padre de familia ni les pida que den mensajes.
2. No asuma que por su edad, la separación no divorcio no haya afectado a sus hijos. Las maneras que tienen los menores de edad de expresar su aflicción varían según su edad y personalidad.
3. No hable de sus problemas personales, tales como problemas de dinero, horarios de custodia, o problemas sexuales con sus hijos, ni en donde ellos lo pudieran escuchar.
4. No se niegue a permitir que el otro padre de familia tenga acceso a sus hijos ni por conflictos entre ustedes dos ni por falta de paga de la pensión alimenticia. Si usted habla mal del otro padre de familia, daña y lastima a sus hijos porque ellos se identifican con sus padres.
5. No use a sus hijos como apoyo emocional; tampoco los presione para que elijan a un padre de familia preferido. Si no hay límites claros ni apoyo, es más probable que sus hijos luchen y experimenten conflictos de lealtades.

PADRES SEPARADOS O DIVORCIADOS, HIJOS Y CONFLICTO

El problema principal para los menores de edad cuyos padres están pasando por una separación, divorcio, o modificación de custodia es el conflicto. Desafortunadamente todo tipo de familias experimentan conflictos; sin embargo, cuando hay conflicto entre los padres, perjudica mucho tanto a sus hijos como a usted.

Cuando los padres están pasando por problemas de custodia y divorcio, el conflicto puede llegar a un nivel más grave porque el divorcio es un proceso que se centra en los adultos. No es raro que a los padres les resulte difícil separar sus necesidades de las de sus hijos durante este tiempo. Esto significa que, ya sea a propósito o no, los hijos pueden quedar atrapados en medio del conflicto.



<https://go.unl.edu/conflict>

Cuando conflictos se manejan respetuosamente, los hijos se sienten mejor y no se inquietan tanto. Si el conflicto continúa, sea receptivo pero directo. Exprésese en primera persona. Por ejemplo, diga “*Yo me siento preocupado cuando empezamos a levantar la voz porque estando enojados, no podemos hablar de esto si los niños están presentes. Hablemos de esto en otro momento.*” Es bueno resolver conflictos para proteger su propia salud y la de sus hijos. Si ustedes se hablan con malos comentarios o si levantan la voz o se quejan de la situación, el miedo y la confusión de sus hijos pueden aumentar. Es posible que les sirva la mediación también. Hablar en un lugar neutral con un mediador imparcial puede ayudar a los dos padres de familia a enfocarse en los intereses superiores de sus hijos.



<https://supremecourt.nebraska.gov/programs-services/children-families/divorce-parenting-support>

LIBROS Y RECURSOS PARA LOS HIJOS

- The Family Book
- Invisible String
- My Family Is Changing
- Two-Hug Day
- The Way I Feel
- Sesame Street Divorce Toolkit
- Surviving Divorce, Teens Talk
- Split: A Film for Kids of Divorce
- Helping Your Kids Cope with Divorce
- The Bright Side, Surviving Your Parents' Divorce



<https://go.unl.edu/books>

CLASES DE CRIANZA DE LOS HIJOS

Las clases de crianza de los hijos proporcionan información y consejos prácticos para manejar el impacto del divorcio o la separación en los hijos. También informan sobre la mediación, los planes de crianza, y el proceso legal.

Como padre de familia, usted tendrá que asistir a **una clase de crianza de los hijos de nivel básico**. Usted aprenderá:

- Las etapas de desarrollo de los niños
- Cómo ayudar a sus hijos a adaptarse a los cambios
- El proceso judicial
- La mediación
- El manejo de conflictos
- La reducción del estrés
- El tiempo para estar con los hijos
- Cómo manejar la transición entre un padre de familia y el otro
- Información sobre los malos tratos o descuido de menores, violencia intrafamiliar o contra una pareja íntima, y el conflicto no resuelto entre los padres de familia.

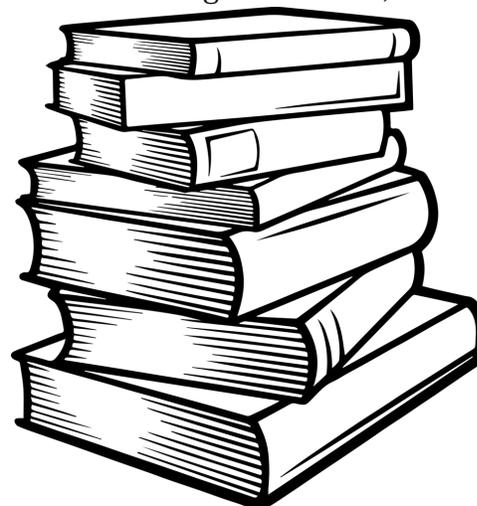
PROVEEDORES APROBADOS PARA LA EDUCACIÓN SOBRE LA CRIANZA DE NIÑOS



[https://supremecourt.nebraska.gov/
parent-ed](https://supremecourt.nebraska.gov/parent-ed)

Si se ha determinado mediante un proceso de control o una decisión basada en los hechos que ha habido malos tratos o descuido de menores, violencia intrafamiliar o contra una pareja íntima, o conflicto no resuelto entre los padres de familia, es posible que el juez ordene que asista a **una clase de crianza de los hijos de segundo nivel**. En la clase de segundo nivel, usted aprenderá:

- Cómo intercambiar a sus hijos de manera segura entre un padre y el otro
- El posible impacto dañino en los hijos de la violencia intrafamiliar, la violencia contra una pareja íntima, o el conflicto no resuelto entre los padres
- Técnicas de comunicación
- Información sobre recursos y servicios para víctimas y agresores, programas de intervención para agresores e información sobre servicios de salud mental, tratamiento de drogadicción y alcoholismo, y otros servicios comunitarios



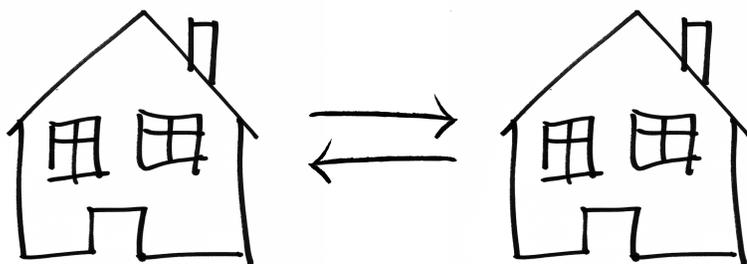
¿POR QUÉ SE NECESITA UN PLAN DE CRIANZA?

Un plan de crianza establece cómo se continuará la crianza de los hijos desde hogares separados. Usted tiene la oportunidad de decidir cómo estar presente para que sus hijos se sientan seguros y amados. El plan de crianza es como un mapa. Da una estructura para que sus hijos crezcan y prosperen.

CREACIÓN DE UN PLAN DE LA CRIANZA DE LOS HIJOS

Como padres de familia, ustedes son los expertos en la materia de sus hijos. Conocen sus horarios, sus intereses, su personalidad, y todos los aspectos únicos de sus hijos. Por eso, se les insta a que trabajen juntos para crear un plan de crianza de los hijos. Una vez que tengan un plan, el juez lo revisará para asegurarse de que esté completo.

Al igual que con el proceso judicial, usted y el otro padre de familia pueden trabajar juntos sin la ayuda de nadie más para desarrollar su plan de crianza. También pueden utilizar los servicios de un abogado para negociar el plan de crianza. De otra manera, pueden participar en la mediación.



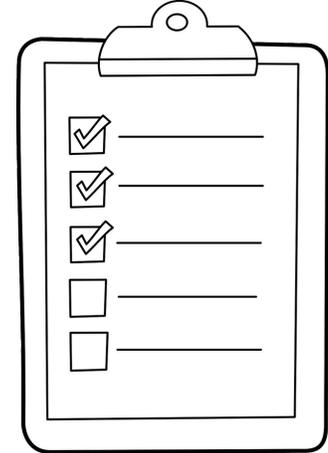
CREACIÓN DE UN
PLAN DE CRIANZA

¿EN QUÉ CONSISTE UN PLAN DE CRIANZA?

Un plan de crianza describe las funciones de la crianza de sus hijos; es decir, esas actividades y decisiones diarias que tiene que tomar conforme vaya criando a sus hijos.

Son decisiones como las siguientes:

- Proporcionar un hogar seguro y afectuoso
- Cubrir todas las necesidades de sus hijos, incluyendo su alimentación, salud, supervisión y apoyo emocional
- Asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela y ayudarlos con su aprendizaje
- Ayudar a sus hijos a desarrollar relaciones seguras y positivas
- Apoyar los intereses de sus hijos
- Proteger a sus hijos de todos los conflictos que pueda haber entre usted y el otro padre de familia



A través de un plan de crianza, se deciden muchas cuestiones específicas relacionadas con la crianza de sus hijos, tales como las siguientes:

- ¿Cuándo estarán los hijos con cada padre de familia? Se decide con quién estarán diariamente y con quién estarán durante los días festivos, los días especiales, y la vacaciones más largas cuando no hay clases.
- ¿Qué arreglo habrá para intercambiar a los hijos de un padre al otro?
- ¿Cómo se tomarán ciertas decisiones sobre asuntos como la atención médica, la escuela, la guardería y la religión?
- ¿Cuándo podrán hablar sus hijos con usted cuando están con el otro padre de familia?
- ¿Cómo le harán usted y el otro padre de familia para hablar de asuntos relacionados con los hijos que comparten?

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Durante la mediación, un mediador capacitado ayudará a los dos padres de familia a desarrollar su plan de crianza. Un mediador hace las siguientes cosas:

- Los guía a través de un proceso para que ustedes puedan tomar decisiones. El mediador no toma ninguna decisión
- Los escucha a usted y al otro padre de familia para entender cuáles son las cosas que les importan tanto a ustedes como a sus hijos
- Hace preguntas difíciles para cerciorarse de que las decisiones que ustedes tomen sí funcionarán

LOS PASOS DE UNA MEDICIÓN

Primero que nada, el mediador se reunirá con usted solo. Luego, se reunirá con el otro padre de familia a parte. Durante estas sesiones privadas, el mediador hará preguntas para aprender más sobre su situación. Durante la sesión, hará las siguientes preguntas:

- ¿Cómo son sus hijos y cómo les está yendo?
- ¿Cómo se llevan sus hijos con usted y con el otro padre de familia?
- ¿Cómo se lleva usted con el otro padre de familia?
- ¿Qué tan bien se comunica y toma decisiones usted en conjunto con el otro padre de familia?
- ¿Cómo les va actualmente con la crianza de sus hijos?

Después de las sesiones privadas, el mediador usará su experiencia para elegir el mejor proceso de mediación para ayudarlos a desarrollar un plan de crianza. Puede que:

- Ambos padres estén en la misma sala con el mediador;
- Los padres estén en salas separadas y mediador va y viene entre ambas; o
- Los padres se reúnan con el mediador en horarios y días distintos.

El mediador tiene la responsabilidad de elegir el proceso que mejor les permita decir lo que tienen que decir para crear el mejor plan posible.

ENCUENTRE A UN MEDIADOR



[https://supremecourt.nebraska.gov/
programs-services/mediation-
restorative-justice/parenting-act-
family/approved-mediators-list](https://supremecourt.nebraska.gov/programs-services/mediation-restorative-justice/parenting-act-family/approved-mediators-list)

RECURSOS DE MEDIACION EN CONEXIÓN CON LOS TRIBUNALES DE NEBRASKA

Conciliación y Mediación del Condado de Douglas (Douglas County Conciliation and Mediation): El departamento de mediación del Tribunal de Distrito del Condado de Douglas, 402-444-3321; <https://www.dc4dc.com/conciliation-a-mediation>; (accesible por medio del código QR)

Centros de mediación aprobados por la Oficina de Resolución de Disputas de Nebraska (Nebraska Office of Dispute Resolution): Los datos de contacto de cada centro de mediación se encuentran en la siguiente lista. Los centros programan sesiones de mediación en su área, así como también en línea. Llame al centro de mediación que corresponde con su lugar de vivienda para obtener más información sobre las opciones disponibles en su caso:



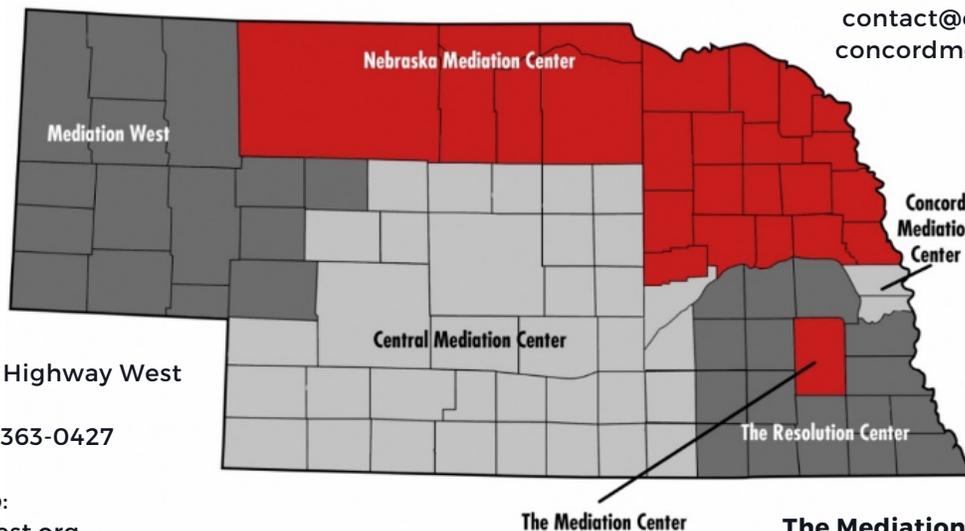
supremecourt.nebraska.gov/programs-services/mediation-restorative-justice/odr-approved-mediation-centers

Nebraska Mediation Center

Dodge County Courthouse, 4th Floor
P.O. Box 1062, Fremont, NE 68026
Tel. 402.753.9415
Correo electrónico: nmc@nebraskamediationcenter.com
nebraskamediationcenter.com

Concord Mediation Center

4225 North 90th Street
Omaha, NE 68134
Tel. 402.345.1131
Correo electrónico: contact@concord-center.com
concordmediationcenter.com



Mediation West

615 South Beltline Highway West
P.O. Box 427
Scottsbluff, NE 69363-0427
Tel. 308.635.2002
Correo electrónico: info@mediationwest.org
mediationwest.org

Central Mediation Center

412 W. 48th Street, Suite 22
Kearney, NE 68845
Tel. 308.237.4692
Correo electrónico: info@centralmediationcenter.com
centralmediationcenter.com

The Resolution Center

120 South 5th Street
Beatrice, NE 68310
Tel. 402.223.6061
Correo electrónico: info@theresolutioncenter.org
theresolutioncenter.org

The Mediation Center

610 J Street, Suite 100
Lincoln, NE 68508
Tel. 402.441.5740
Correo electrónico: info@themediationcenter.org
themediationcenter.org

RECURSOS ADICIONALES

- National Domestic Violence Hotline (Línea de emergencia nacional de la violencia intrafamiliar): 1-800-799-SAFE (7233)
- National Teen Dating Abuse Helpline: (Línea de emergencia nacional para situaciones de violencia entre parejas adolescentes) 1-866-331-9474
- Rape, Abuse, Incest National Network (RAINN) (Red nacional para víctimas de violación, abuso e incest; “RAINN” por sus siglas en inglés): 1-800-656-HOPE (4673)
- Strong Hearts Native Helpline (Línea de emergencia de Strong Hearts Native): 1-844-7NATIVE (762-8483)

Para información sobre el apoyo y defensa de las víctimas de violencia intrafamiliar o violencia sexual, comuníquese con La Coalición de Nebraska para Eliminar Violencia Intrafamiliar y Sexual (Nebraska Coalition to End Sexual and Domestic Violence).



También puede obtener información sobre las relaciones saludables, las relaciones basadas en el poder y el control, y la ayuda para parejas agresores.



https://www.nebraskacoalition.org/get_informed/domestic_violence.html

Esta página se dejó en blanco intencionalmente



STATE OF
NEBRASKA
JUDICIAL BRANCH

Este folleto se emite para brindar información. No ofrece asesoría legal. Ha sido preparado por la Oficina del Administrador del Tribunal de Nebraska (Nebraska State Court Administrator's Office). El folleto se le entrega a todo padre de familia que tenga un proceso judicial en el cual las funciones de crianza están en cuestión y cumplen con los requisitos legales. (Neb. Rev. Stat. §43-2925 y 43-2926)

Este folleto se puede ver en línea.



https://supremecourt.nebraska.gov/sites/default/files/Programs/mediation/Reports/parenting_act_brochure_spanish.pdf

Revised 02/2021